



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 31 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 943/2021-2022**



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las gestiones que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efecto del colapso del dique de colas en Agua Dulce, el 23 de julio de 2022. --- 2. Informe sobre las gestiones acordadas y/o previstas para el futuro desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efecto del colapso del dique de colas en Agua Dulce, ocurrido el 23 de julio de 2022. --- 3. Informe, sobre las comunicaciones, si las hubiera, que ha recibido por parte de la República de Argentina y de la República del Paraguay respecto a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efecto del colapso del dique de colas en Agua Dulce, ocurrida el 23 de julio de 2022. --- 4. Informe si el Ministerio de Medio Ambiente y Agua remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores algún informe sobre la posible contaminación del Río Pilcomayo, que pudiera haber ocurrido a consecuencia del colapso de un dique de colas del “Ingenio Fedecomín Agua Dulce”. - -- 5. Informe sobre las gestiones que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado, desde 2002 hasta a la fecha (20 años), para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la situación de los ecosistemas del Río Pilcomayo, incluyendo la calidad del agua y sus impactos posibles en las poblaciones ribereñas con especial énfasis en los pueblos indígenas de la región.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**

GM-DGAJ-UAJ-Cs-2929/2022

La Paz, **05 OCT, 2022**



Hermano Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL Casa Grande del Pueblo.

REF.: **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 943/2021 – 2022**



Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 943/2021 – 2022 de 31 de agosto de 2022 (con fecha de recepción de 19 de septiembre de 2022 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar lo siguiente:

1. Informe, sobre las gestiones que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efectos del colapso del dique de colas en Agua Dulce, el 23 de julio de 2022.---

**Respuesta.** – El Viceministerio de Relaciones Exteriores - a través del Informe VRE-DGLFAIT-UAIT-In-45/2022 de 30 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas - indica que la Delegación de Bolivia comunicó a los países miembros de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN) , el análisis técnico emitido por la Comisión Interinstitucional de Bolivia; que fue considerado en la reunión extraordinaria del Consejo de Delegados realizada el 22 de agosto de 2022.

2. Informe sobre las gestiones acordadas y/o previstas para el futuro desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efectos del colapso del dique de colas en Agua Dulce, ocurrido el 23 de julio de 2022.---

**Respuesta.-** En el marco del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN), los países miembros acordaron llevar a cabo una campaña intensiva de calidad de agua, prevista para diciembre 2022, en la que se realizará una nueva toma de muestras en la Cuenca del Río Pilcomayo. En función a los resultados de la referida campaña el Consejo de Delegados convocará a posteriores reuniones para tomar futuras acciones, si correspondiere.

3. Informe, sobre las comunicaciones, si las hubiera, que ha recibido por parte de la República de Argentina y de la República del Paraguay respecto a la posible contaminación del Río Pilcomayo por efecto del colapso del dique de colas en Agua Dulce, ocurrida el 23 de julio de 2022.---

**Respuesta.-** El abordaje, discusión e intercambio de comunicaciones respecto al incidente ocurrido el 23 de julio de 2022, fue tratado por las instancias que prevé el

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



*Handwritten signature*

17 NOV 2022 12:00  
*Handwritten signature*



Acuerdo constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo. Como el Consejo de Delegados, integrado por los países miembros así como la Dirección Ejecutiva.

4. Informe si el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores algún informe sobre la posible contaminación del Río Pilcomayo, que pudiera haber ocurrido a consecuencia del colapso de un dique de colas del "Ingenio Fedecomín Agua Dulce".---

**Respuesta.-** No corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores informar sobre acciones desarrolladas por otra Cartera de Estado.

5. Informe sobre las gestiones que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado, desde 2002 hasta a la fecha (20 años), para comunicar y coordinar acciones con la República Argentina y la República del Paraguay en torno a la situación de los ecosistemas del Río Pilcomayo, incluyendo la calidad del agua y sus impactos posibles en las poblaciones ribereñas con especial énfasis en los pueblos indígenas de la región.

**Respuesta.-** El Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN) fue suscrito en fecha 9 de febrero de 1995 por Argentina, Bolivia y Paraguay. A partir de ese momento, el desarrollo integral de la cuenca del Río Pilcomayo y la gestión integral de sus recursos hídricos es abordado en el marco del Consejo de Delegados y su Dirección Ejecutiva y a través de los instrumentos que el Acuerdo prevé como el Plan Maestro y los Planes Operativos Anuales.

Las acciones desarrolladas en el marco del referido acuerdo, pueden ser consultadas en: <https://www.pilcomayo.net/>

Al solicitar a su Autoridad transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RMM/BOC/GPD  
H.R.: 50667.22

Rogelio Maya Mayta  
MINISTRO  
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN OPERACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL RECIBIDO 07 OCT 2022 Hrs.: 09:00 Fojas..... La Paz - Bolivia
---